



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

### SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO

#### LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0828/2023

Vigencia del 05 de MAYO del 2023 al 05 de MAYO del 2024

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	[Redacted QR Code]
<b>UBICACION DE LA OBRA</b>														
Ubicación / Calle: [Redacted]						No.: [Redacted]								
Lote: [Redacted]						Manzana: [Redacted]			C.P.: 00000					
Referencia: [Redacted]														
Colonia / Fraccionamiento: [Redacted]														
Municipio / Localidad: [Redacted]														

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR			
Nombre: [Redacted]			
Calle: [Redacted]		No Ext.: [Redacted]	No. Int.: [Redacted]
Colonia: [Redacted]		Localidad: [Redacted]	
Teléfono: [Redacted]			

CARACTERISTICAS DE LA OBRA			
<b>TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA</b>		Licencia de Uso de Suelo: <u>N/A</u>	
<input type="checkbox"/>	Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: <u>N/A</u>
<input type="checkbox"/>	Ampliación	m2	
<input checked="" type="checkbox"/>	Regularización	77.77	Alineamiento: <u>26.00</u> mts. lin. (frente)
<input type="checkbox"/>	Revalidación	m2	C.O.S.: <u>47.13</u> %
<input type="checkbox"/>	Remodelación	m2	C.U.S.: <u>N/A</u> %
<input type="checkbox"/>	Licencia para Antenas	h	<b>SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA:</b> <u>77.77</u> m2
<input type="checkbox"/>	Reposición de Losa	m2	<b>DESTINO AUTORIZADO:</b> <u>CASA HABITACION</u>
<input type="checkbox"/>	Movimiento de Tierra	m2	
<input checked="" type="checkbox"/>	Bardas	31.20	Número de Niveles: <u>2 (PLANTA BAJA Y UN NIVEL)</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Cisterna	3.00	Área de Estacionamiento Comercial: <u>0.00</u> No. de Cajones: <u>0</u>
<input type="checkbox"/>	Patios Descubiertos	m2	Observaciones:
<input checked="" type="checkbox"/>	Registro de Planos	2	
<input type="checkbox"/>	Cambio de Proyecto		
<input type="checkbox"/>	Otros		
Folio Ventanilla: TDU-LMA-779 Recibos: 20230505/41/00012			

DATOS DE PERITOS		SELLO VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
<b>PERITO RESPONSABLE DE OBRA</b>	<b>PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA</b>	
Nombre: ARQ. FELIPE ARMANDO LÓPEZ CASTRO	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Cédula Profesional: [Redacted] Reg. Municipal: PRO-LOCF-026-11 Registro S.S.A.: [Redacted]	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____ Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	

FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIZACION
<p>El que suscribe Maestro Luis Roman Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobos Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p> <p><b>DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA</b></p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>MTR. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>